



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 111

Noviembre 30 de 2011

“Por la cual se establece el Calendario para el **Proceso de Matrícula y Desarrollo del período Febrero – Junio de 2012**, para los Programas Académicos de Pregrado ofrecidos en las **Sedes Regionales**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el siguiente Calendario Académico para el proceso de Matrícula y Desarrollo del período Febrero – Junio de 2012 para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en las Sedes Regionales:

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE:

Matrícula Financiera

- Sin recargo	Hasta el 3 de Febrero
Recepción de Documentos y Matrícula Académica de oficio:	6, 7 y 8 de Febrero
Fecha límite para solicitar reserva de cupo Vía web	8 de Febrero (1)

Envío de los documentos soporte de las Reservas de Cupo al Área de Admisiones	10 de Febrero (1)
Entrega de información al Área de Admisiones de los admitidos que no se Matricularon	10 de Febrero (1)
SEGUNDO LLAMADO	15 de Febrero (1)
Matrícula Financiera admitidos en el Segundo Llamado	
- Sin recargo	27 de Febrero
Recepción de documentos y Matrícula Académica de oficio a los admitidos en el Llamado adicional	28 de Febrero
Fecha límite para Reserva de Cupo vía Web Para los admitidos en Llamado Adicional	Hasta el 28 de Febrero (1)
Envío de documentos soporte de las Reservas de Cupo al Área de Admisiones	29 de Febrero (1)
Respuesta a las solicitudes de Reserva de Cupo Vía Web	9 de Marzo (1)
DESARROLLO DEL SEMESTRE:	
Matrícula Financiera para Estudiantes Antiguos y Admitidos por Transferencia, Reingreso o Reingreso con Traslado y Cambios de Sede:	
- Sin Recargo	17 de Febrero
- Con recargo	23 de Marzo

Matrícula Académica para Estudiantes Antiguos y Admitidos por Transferencia, Reingreso o Reingreso con Traslado y Cambios de Sede	24, 27, 28 y 29 de Febrero
Iniciación de Clases:	29 de Febrero
Inscripción para Validaciones en las Secretarías Académicas de las Sedes	29 de Febrero 2 de Marzo
Reporte de Calificaciones de Validación a la Dirección de Regionalización	Hasta el 15 de Marzo
Adición y Cancelación de Asignaturas	22, 23, 26 y 27 de Marzo
Cancelación de Asignaturas	19 y 20 de Abril
Fecha límite para Cancelación de Semestre	11 de Mayo
Finalización de Clases	15 de Junio
Exámenes Finales	Hasta el 29 de Junio
Finalización del Período	29 de Junio
Habilitaciones	Hasta el 6 de Julio
Registro de Calificaciones, incluidas las asignaturas de Prácticas, Trabajo de Grado y/o sus equivalentes	25 de Junio a 13 de Julio

PARÁGRAFO: Las fechas identificadas con (1) modifican parcialmente la Resolución No. 084 de Octubre 18 de 2011 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días de Noviembre de 2011 en el Salón de Sesiones del Consejo Académico.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General